

# De la corrupción y otras controversias

JOAQUIN NAVARRO ESTEBAN

LA controversia sobre la corrupción ha alcanzado cimas insospechables de patetismo y desmesura. Al parecer, buena parte de nuestros padres conscriptos acaba de descubrir, no sin sorpresa aparente, que las viejas palabras de lord Acton sobre el poder y la corrupción tienen un buen fondo de verdad y que esa verdad se refleja prósigamente en nuestra sociedad y en nuestro Estado. Pero, como casi siempre, el debate se ha desnaturalizado aún antes de iniciarse con algún rigor. Se ha dicho, entre otras lindezas, que en la dictadura -que, por esencia, es la corrupción absoluta- había menos corrupción que en la actualidad. Se ha pretendido, por tanto, desconocer la consustancial corrupción de todo sistema totalitario, lo que, de principio, constituye un gravísimo y gratuito atentado contra el honor de la democracia. Además, se ha incurrido en la memez de llamar estupidez al inicio del debate, o al debate mismo, y se ha llegado a afirmar, con talante cesarista, que son los corruptos (conocidos y, al parecer, confesos) los que hablan de corrupción. Se ha dicho, sin embargo, que el desprecio que por ellos se siente no es ilimitado sino sólo *casi ilimitado*, con lo que se excluye la divinización del opinante, si bien no la absoluta demonización del contrario. Todo muy patético. Sólo ha faltado para coronar tan lindo espectáculo el *écraisons leinfame*. Pero todo se andará. Algunos de los contendientes -singularmente del Partido Popular y de Izquierda Unida- han recurrido con decisión a la vieja manía celtibérica de que la solución está en la promulgación de nuevas leyes: sólo mediante más leyes es posible terminar con la corrupción y sus mariachis. Estoy convencido de la buena fe de esa actitud, como convencido estoy de que sus propugnadores no quieren dar a entender -aunque lo parezca- que con las leyes existentes no es posible atajar la corrupción. Ese parece, por desgracia, el mensaje: para combatir y castigar adecuadamente toda realidad de corrupción es preciso que se promulguen nuevas normas porque las actuales no bastan. Sin embargo, eso no sólo no es cierto sino que es fronterizo con lo absurdo. Es España uno de los países con mayor número y densidad de leyes, con mayor obsesión beligerante.



Todo conflicto, por casuístico que sea, debe estar concretamente previsto en una norma. Todo problema existe, en el fondo, porque no hay leyes suficientes. Por absurdo que sea, así parece creerse en muchos sectores sociales, no sólo en la mal llamada clase política. Recuerdo una anécdota harto elocuente: dos ciudadanos acuden acalorados al despacho de un viejo abogado. El problema que tienen es tremendo: el perro de uno ha mordido a la vaca del otro en la vega y los dos contendientes entienden que eso no está previsto en la ley. El viejo y cazarro abogado pronto les convence de lo contrario: coge un libro especialmente voluminoso y dice: «Aquí está. Artículo 2.045 de la ley: si un perro muerde a una vaca en descampado, el dueño del perro pagará al dueño de la vaca la cantidad de 5.000 pesetas». El problema quedó resuelto al instante. La ley todo lo preveía. Así actuaron en el fondo nuestros padres conscriptos cuando crearon los tipos penales del tráfico

de influencias y del uso de información privilegiada. No hacían ninguna falta: las conductas que se pretendían castigar eran ya perfectamente perseguibles y punibles en cuanto constitutivas de delitos muy antiguos: la prevaricación, el cohecho, las negociaciones prohibidas a los funcionarios, etcétera. Pero había que ceder a la tentación de una nueva media verónica o, mejor, de un nuevo farol. Tenían que incluirse en el Código Penal, de forma efectiva, las consecuencias de que el perro mordiese a la vaca en descampado. Aunque la *mordida* fuese de otro signo. Es evidente que la corrupción existe (y, en mayor o menor medida, seguirá existiendo) pese a las leyes, no por falta de leyes. Esto no excluye el carácter razonable, saludable y muy positivo de alguna de las reformas propuestas, como, fundamentalmente, la creación de una policía judicial, una regulación más democrática de las comisiones parlamentarias de investigación o la introducción del jurado. En

cuanto a la primera, no se entiende o se entiende demasiado bien que la multiplicación de la actividad económica del Estado y de los entes públicos, unida al estallido de frecuentes escándalos, no haya conducido -en bien de la independencia de los jueces y de la efectiva separación de poderes- a la existencia de una auténtica policía judicial, condición indispensable para que se pueda hablar de un verdadero control jurisdiccional del poder en el área penal. La facilitación de las comisiones parlamentarias de investigación sería otro signo de efectiva separación de poderes y de control real del ejecutivo por el legislativo. Y la creación del jurado incorporaría, en este ámbito, un directo reproche social de las conductas corrompidas o corruptoras. Pero no se atisba en nuestro horizonte institucional la existencia de una voluntad política propicia a la introducción de estas o parecidas reformas. Por lo pronto, para que no se susciten demasiadas dudas al respecto, parece haberse decidido la tipificación, con pena privativa de libertad, del delito de difamación en el Código Penal de la democracia, un tipo delictivo que sólo existió en nuestro ordenamiento punitivo durante la dictadura de Primo de Rivera y con el que claramente se pretende intimidar a los que denuncien con excesivo fervor a los corruptos o, lo que es lo mismo, recortar la función controladora del poder que ejercen ciertos medios de comunicación ante la ineficacia o deficiencia de los controles constitucionales. Mientras tanto, continúa la controversia sobre la corrupción. Una de sus últimas novedades ha sido la singular acusación de Benegas a Franga de abrazar a Fidel Castro «por delante y por detrás», a lo que el presidente de la Xunta ha replicado llamando «sicofante», es decir, injuriador o calumniador por cuenta ajena, al número tres socialista. Tal como van las cosas, la controversia va a terminar consistiendo en poder insultar al contrario, como cuentan que le ocurrió a don Manuel Azaña en el teatro Rufa. Como alguien le pidiera insistentemente (controversia), don Manuel accedió y el sicofante de turno le espetó: «¡Maricón!». Era esa la controversia que quería. — **Magistrado.**

## Pablo Rodríguez

ANDRES ABERASTURI

SI de algo tiene cara este hombre, Pablo Rodríguez, es de conductor de autobuses. Habla despacio, mira al suelo y con las orejas un poco de soplillo, ha dicho que sí, que bueno, que lo que sea pero que ni uno de los siete mil autobuses de Madrid se va a mover hasta que no se anulen los despidos. Desde todas las esquinas las voces se han levantado contra él: que si esta huelga perjudica a otros trabajadores, que si una cosa es la huelga y otra los servicios mínimos, que se van a quedar sin salario, que si se le ha ido la cosa de las manos, que si la huelga de la EMT es política... Y Pablo Rodríguez sigue con su copla: que bueno, que lo que sea, pero que ni uno de los siete mil hasta que no se anulen los despidos. Y ahora soy yo quien hace una apuesta: pasarán días y días de huelga; los sindicatos de siempre, los que usted y yo conocemos, utilizarán como puedan el carisma que ellos van perdiendo, los medios de comunicación se pondrán contra todos, contra la empresa y contra la huelga, habrá líos, protestas, enfrentamientos y al final -ésa es mi apuesta- se anularán los despidos. Ignoro si no se pueden acelerar los trámites; si estas cosas tienen que ser así porque siempre han sido así o por orgullo de unos o por cabezonería de otros. Pero lo que sí les puedo asegurar es que se anularán los despidos, se negociará y se llegará a un acuerdo. ¿A que resulta absurda toda esta liturgia de cabezas altas para luego ceder? Pablo Rodríguez lo sabe y pasa de todo y de todos porque ninguno de sus compañeros pasa de él. Lo que diga este hombre de orejas de soplillo y cara de lo que es, conductor de autobuses, eso va a misa. Los de CCOO y los de la UGT no las huelen ya cuando las cosas se ponen feas y no hade falta ni recordar Hunosa cuando la asamblea decidió lo que ni UGT ni CCOO habían decidido. Ocurren estas cosas cuando el ambiente no es propicio. Quien debe reflexionar no es sólo CCOO y UGT, es, sobre todo, el Gobierno de la nación y en este caso también el ayuntamiento de Madrid.

### Las Frases

- » En el proceso de unión europea deben participar los poderes autonómicos  
CARLOS ROBLES PIQUER  
Eurodiputado del PP
- » Nadie cree que ETA dejará de matar por la manifestación de Bilbao  
IMANOL ZUBERO  
Portavoz de la Coordinadora Gesto por la Paz
- » Las expresiones de HB pueden ser amenazas y un ataque a la independencia  
LEOPOLDO TORRES  
Fiscal General del Estado
- » Me preocupa que haya jugadores nerviosos  
LEO BENHAKKER  
Entrenador del Real Madrid

### Zulet

